

INE da inicio al proceso para actualizar la geografía electoral federal y local

- La nueva distritación garantiza equidad en el valor del sufragio: Lorenzo Córdova
- Los cambios que se realicen en la geografía electoral aplicarán para los comicios de 2024
- Se aprobó el protocolo para la detección, entrega e intercambio de paquetes y Documentación Electoral Federal y Local

<https://www.lineadecontraste.com/ine-proceso-actualizar-geografia-electoral-federal-y-local/>

Tlaxcala, Tlax., a 27 de febrero de 2021 (Redacción).- El Instituto Nacional Electoral (INE) iniciará el proceso para la actualización de la geografía electoral para los comicios federales y locales, así como el diseño y determinación de los distritos electorales y su división en secciones con base en el Censo de Población y Vivienda 2020.

Durante la sesión ordinaria del Consejo General, el Consejero Presidente, Lorenzo Córdova Vianello, aseguró que este proceso garantiza la equidad en el valor del sufragio y en la representación política de los diputados, además de contribuir a la eficacia de la logística.

“De acuerdo con el Censo 2020, la población total del país ahora es de poco más de 126 millones de personas, lo que significa 13.6 millones más que en 2010, lo que podría alterar el equilibrio poblacional de algunos distritos y circunscripciones plurinominales”, agregó.

Este aumento poblacional de poco más del 12%, dijo, podría tener una afectación electoral y propiciar que algunos distritos excedan el porcentaje de desviación poblacional permitida respecto de la media nacional.

Ante este panorama, el Instituto habrá de evaluar el impacto de la nueva realidad demográfica del país para elaborar los escenarios y redelimitar los distritos uninominales federales y locales que se utilizarán en las elecciones de 2021, 2027 y 2030.

Para ello, se aprobó la creación del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional, integrado por tres mujeres y tres hombres, el cual deberá instalarse a más tardar el próximo 5 de marzo para analizar, evaluar y supervisar esta encomienda.

El Comité Técnico estará conformado por Elisa Marcela Cheng Oviedo, Leticia Gerónimo Mendoza, Celia Palacios Mora, Miguel Ángel Gutiérrez Andrade, Juan Manuel Herrero Álvarez y Rodrigo Alfonso Morales Manzanares y el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, René Miranda Jaimes, fungirá como Secretario Técnico.

Protocolo para la detección, entrega e intercambio de paquetes y Documentación Electoral Federal y Local

Para garantizar las mejores condiciones el día de la Jornada Electoral, se aprobó un protocolo para el intercambio de documentación entre el INE y el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que no correspondan a la elección a su cargo, la misma noche del 6 de junio.

De no instrumentarse estas medidas, el INE retendría indebidamente documentación electoral local hasta el día miércoles, lo que impide que el IECM lleve a cabo de forma correcta y completa los cómputos que tiene programados al término de la Jornada Electoral.

Para facilitar la detección de paquetes correspondientes a la elección local en la capital del país, el IECM incluirá tecnología de Identificación por Radiofrecuencia Electromagnética (rfid), para el control de sobres y actas que tendrían sus paquetes electorales locales.

En este sentido, se contempla que el intercambio de paquetes se hará mediante una sesión del Consejo Distrital del INE el 7 de junio para conocer, a través de un oficio sobre los paquetes faltantes y que requieran, para proceder a la apertura de la bodega en donde permanecen bajo resguardo.

Por su parte, el IECM deberá de notificar al INE durante su sesión de cómputo de cualquier acta o boleta electoral que encuentre, mismos que tendrán que separarse y resguardarse en un sobre sellado para su posterior entrega.

Atiende INE inquietudes de los partidos políticos

El Consejo General estimó que el partido Fuerza por México (FXM) podría postular a mujeres en las 300 fórmulas de diputados por el principio de mayoría relativa, siempre y cuando cumplan con los requisitos señalados en los procesos de selección que ya han concluido sin menoscabo de los derechos de los hombres que se hayan inscrito.

El Consejero Presidente, Lorenzo Córdova respaldó el proyecto y consideró que el propio Tribunal Electoral reconoce y establece el principio de paridad flexible, aunque ello está sujeto a dos elementos fundamentales: razonabilidad y proporcionalidad.

Posteriormente corresponderá al INE juzgar si los argumentos que el partido ponga en su momento sobre la mesa, son atendibles o no y, por supuesto, si hay una diferencia respecto a lo que en su momento se determinó.

La Consejera Dania Ravel acompañó la propuesta al recordar la histórica exclusión de las mujeres y la importancia de las medias afirmativas que se han adoptado para garantizar su participación política.

“El principio de paridad constitucional es un asunto relacionado íntimamente con la legitimidad de la democracia y sus autoridades, pero sobre todo, es un asunto de justicia, vinculado con el legítimo derecho de las mujeres, a ocupar, al menos la mitad de los cargos de elección popular”.

El Consejero Ciro Murayama consideró que la pretensión del partido conculta el derecho pasivo al voto de sus militantes hombres sin la posibilidad de ser votados por la ciudadanía y eso afecta los derechos estatutarios, además de que no explica vías, métodos, procedimientos que llevará a cabo y se da después de las precampañas.

“Es mi convicción que sólo en paridad puede hablarse de igualdad y sólo en igualdad puede existir justicia y ésta incluye a mujeres y hombres. Avancemos hacia una

democracia en donde la igualdad sea más efectiva. La justicia de hoy no puede ser la injusticia de ayer aplicada al revés”, agregó.

Pese a ello, la Consejera Claudia Zavala rechazó que postular a un mayor número de mujeres mutile derechos en una sociedad que apenas ha logrado, en el pasado proceso electoral, generar un equilibrio menor todavía para las mujeres en la representación.

No obstante, aseguró que en el momento en que se definan las postulaciones, la autoridad electoral tendrá que considerar y valorar otras reglas que están directamente relacionadas con sus procesos internos sin que ello sea una limitante en el ámbito jurídico para que esté permitida la postulación de las mujeres en un mayor número.

La Consejera Carla Humphrey consideró que al ser un punto de partida la postulación paritaria, el partido no tendría que tener la carga de demostrar que la medida es temporal, razonable, proporcional y objetiva.

“Si bien la postulación paritaria es un mecanismo muy eficiente para lograrla en la integración, se ha visto insuficiente para consolidarla, por ello es necesario el establecimiento de acciones adicionales para que se concrete, como la que pretende establecer Fuerza por México”, dijo.

Por el contrario, el Consejero Uuc-kib Espadas estimó que existe una abierta contradicción en la idea del partido ya que en las postulaciones de representación proporcional, en donde las candidaturas sí se traducirán en curules, únicamente ofrece ceñirse al mínimo exigido por la paridad.

“Esta contradicción me parece evidente y pone en tela de juicio que realmente la pretensión de postular a 300 mujeres diputadas tenga la intención de tener más diputadas”, sentenció.

Asimismo, se determinó reencauzar la propuesta que hizo FXM de ordenar a los partidos una serie de directrices en el marco de la emergencia sanitaria para que sea analizada por las instancias técnicas competentes previo a que se emita un pronunciamiento por el máximo órgano de dirección.

No obstante, el Consejero Presidente recordó que el INE ha adoptado 20 protocolos para la ejecución de las distintas etapas del proceso en curso, a fin de garantizar la salud de las y los ciudadanos que participan y anticipó la adopción de un protocolo adicional en los próximos días.

También se dio respuesta al Partido Revolucionario Institucional (PRI) sobre la imposibilidad de suspender el cobro de las sanciones económicas que acumula hasta después de que concluya la jornada comicial del 6 de junio.

Por otra parte, se informó sobre el avance en el registro de observadores electorales y que acumulan a la fecha 2 mil 521 solicitudes de quienes pretenden hacer esta función durante los comicios del próximo 6 de junio, de las cuales más de la mitad son mujeres.

Finalmente se presentó el último informe de las actividades realizadas por el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Federal 2020-2021.

